

SNACKUP S.A.

Baba, 02 de septiembre del 2019



Señor

JORGE EDUARDO COELLO GILBERT

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SNACKUP S.A.**, celebrada el 02 de septiembre del 2019, usted fue designado por los accionistas como **Gerente General** de la compañía por un período de cinco años.

A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones inherentes a su cargo, constantes en el Estatuto Social y la Ley.

La compañía **SNACKUP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Quincuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto, el 02 de septiembre del 2019, la misma que será inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baba.

Atentamente,

FERNANDO ENRIQUE COELLO GILBERT
ACCIONISTA FUNDADOR

Razón: Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha.

Baba, 02 de septiembre del 2019

JORGE EDUARDO COELLO GILBERT
CC: 0913691564



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN BABA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

rp.baba.los.r5@gmail.com

Teléfono: 052- 919-202 - ext. 5010



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA



CERTIFICO.- QUE SE HA PROCEDIDO A INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SNACKUP
S.A, DIGNIDAD RECAIDA EN EL SEÑOR: **JORGE EDUARDO COELLO**
GILBERT, POR UN PERIODO ESTATUTARIO DE **CINCO AÑOS,** BAJO EL
NUMERO (14) (CATORCE) DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS Y ANOTADO
EN EL LIBRO DEL REPERTORIO MERCANTIL, BAJO EL NUMERO (26)
(VEINTISEIS).- BABA, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.- **LO CERTIFICO.- EL**
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

Abg. Alvaro Vasconcellos Peña

Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baba



NOTARIA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S).
Guayaquil, 09 SEP 2019

Abg. [Firma]
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO
11 SEP 2018 HORA 12:00
FIRMA: _____



Factura: 002-002-000049714

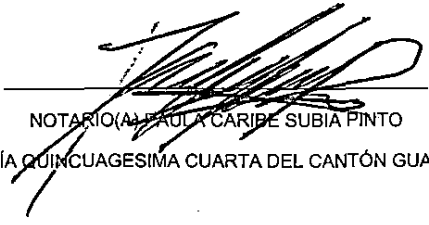


20190901054C03631

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901054C03631

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:53).


NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL